NOTA DNCP/DNC N°32374/ 2015

Asunción, 18 de Diciembre de 2015

REFERENCIA: NOTA DE RESPONSABILIDAD LCO "Servicio de internet" – *Exp. N° 427339* del 1612/15 - **ID 300140-**

Señora
JUSTINA CASCO GONZALEZ
Unidad Operativa de Contrataciones
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES - PODER LEGISLATIVO
Email: UOCSENADO@SENADO.GOV.PY
Tel: 021 415831
PRESENTE:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, luego de la verificación del Pliego de Bases y Condiciones y los demás documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

1. Con respecto al **SERVICIO DE INTERNET**- art. 381 del Decreto 2929/15- que expresa: "***Servicio de internet preferentemente con COPACO S.A***; en tal sentido manifestamos a la convocante que hemos tomado conocimiento de las argumentaciones realizadas en la NOTA JUSTIFICACION PARA INICIAR LLAMADO (LCO); al respecto cumplimos en informar que procedemos a la publicación del llamado de la referencia.

Mirna López
Técnico Verificador
DNCP - DNC

No obstante se recuerda que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS * CONCURSO DE OFERTAS *

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en

Lincy Lucena
Coordinadora de Control
DNC - DNCP

denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la **Ley N° 2051/03**, dentro de los plazos previstos en la misma.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS * CONCURSO DE OFERTAS *

MIRNA LOPEZ
Técnico Verificador
Concurso de Ofertas - DNC

LINCY LUCENA
Encargada de Despacho - DNC

DNC/LCO/ML